

RESOLUCIÓN URH N° 159/2025
SANTIAGO, 04 de agosto de 2025
MAT.: DECLARA DESIERTO
CONCURSO PÚBLICO
AUTORIZADO POR
RESOLUCIÓN URH N°116 DE
17 DE JUNIO DE 2025.

VISTOS:

Lo dispuesto en los artículos 27, 32, 70 y 85 de la Ley N°19.640, Orgánica Constitucional de Ministerio Público, las facultades delegadas por Resolución FN/MP 1673 de 31 de julio de 2007, la Resolución FN/MP TR N°02 de fecha 30 de abril de 2019, y la solicitud de llamado a concurso público SIGPER N°5.994, autorizada por parte de la División de Personas de la Fiscalía Nacional;

CONSIDERANDO:

1° Que por Resolución URH N°116 de fecha 17 de junio de 2025, se llamó a concurso público el cargo vacante de Recepcionista grado XIX del estamento auxiliar, con desempeño en la Fiscalía Especializadas Especializada de Flagrancias y Primeras Instrucciones y el cargo vacante de Administrativo de Apoyo grado XV con desempeño en la Unidad Regional de Atención a Víctimas y Testigos, ambos dependientes de la Fiscalía Regional Metropolitana Sur, convocatoria publicada en el diario El Mercurio con fecha 22 de junio de 2025 y en la página web de la Fiscalía de Chile el 23 del mismo mes.

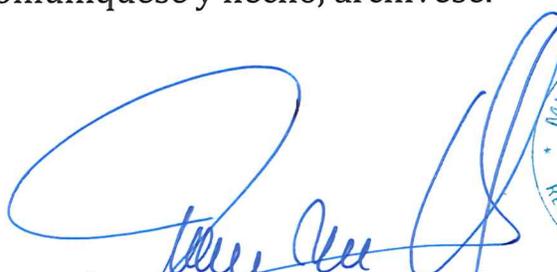
2° Que para el cargo de Administrativo de Apoyo grado XV, mencionado en el párrafo anterior, hubo 131 postulantes, de los cuales 07 informaron poseer título de nivel superior Técnico de Control de Gestión y 02 de Técnico en Gestión Industrial. Una vez solicitada la acreditación respectivamente, fue posible comprobar que los postulantes no contaban con el título mencionado por ellos.

3° Que por lo anterior y considerando el perfil publicado que contemplaba la siguiente malla de estudios: Enseñanza Media Completa como requisito básico, - Título Técnico en Control de Gestión, Técnico en Gestión Industrial, Técnico Estadístico, es necesario declarar desierta la convocatoria realizada, y realizar un nuevo llamado ampliando la malla curricular, que permita cubrir el cargo vacante del cargo en comento.

RESUELVO:

DECLARAR DESIERTO Concurso Público para proveer un cargo vacante de Administrativo de Apoyo grado XV con desempeño en la Unidad Regional de Atención a Víctimas y Testigos, dependiente de la Fiscalía Regional Metropolitana Sur, cuyas bases fueron aprobadas mediante Resolución URH N°116 de fecha 04 de agosto de 2025

Comuníquese y hecho, archívese.



HÉCTOR IVAN BARROS VÁSQUEZ
FISCAL REGIONAL
FISCALÍA REGIONAL METROPOLITANA SUR


BIR/SRV/JEG/por
c.c.
Unidad Regional de Personas.